

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

-	. ,				
N	Ιú	m	Δ	rn	۰

Referencia: Rectificación RD-2023-5299-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

La RD-2023-5230-E-UNC-DEC#FCM por la que se designa interinamente al Dr. Pons, Alberto José (Legajo 29826), en el cargo de **Profesor Asociado (DSE)** para desempeñar funciones en el Programa de Médicos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que por RD-2023-5299-E-UNC-DEC#FCM se rectifica el Artículo 1° de la RD-2023-5230-E-UNC-DEC#FCM, referente a la fecha de designación del Dr. Pons, Albero José;
- Que se ha cometido un error involuntario en el Visto y en el Artículo 1° de la RD-2023-5299-E-UNC-DEC#FCM, al consignar la dedicación del cargo en el que se designa al Dr. Pons, Alberto José:
- Lo establecido en el artículo 101º de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Visto y el Artículo 1º de la RD-2023-5299-E-UNC-DEC#FCM, estableciendo que, en donde dice: "...Profesor Asociado (DE)...", debe decir: "...**Profesor Asociado (DSE)...**".

Artículo 2º: Registrar y comunicar.